



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

D.A. N° 2655 /2011

ARICA,

26 ABR 2011

EXENTO

VISTOS:

- La necesidad de ratificar la destinación del uso de los Inmuebles Municipales de propiedad municipal.
- Ordinario N° 25-AJ-98, de fecha 28 de junio de 1998, de la Asesoría Jurídica del Servicio Municipal de Educación.
- Providencia Alcaldía N° 4772 de fecha 04 de agosto de 1998, que acoge sugerencia del Sr. Abogado del Serme, para que se proceda a la dictación de los Decretos Alcaldicios de destinación de los Bienes Inmuebles Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundido, coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

DESTINASE al funcionamiento de los Servicios Municipales, la propiedad ubicada en Pasaje Eugenio Guerra Ramírez esquina Pablo Picasso, destinado a Equipamiento, de una superficie de 82,26 metros cuadrados, de la Población Tucape VIII, de esta Comuna y Provincia de Arica, individualizado en Plano archivado bajo el N° 77, en el Archivo de Planos y documentos del Conservador de Bienes Raíces de Arica, año 1993, Rol de Avalúo 2809-79. Dicha propiedad será destinada a la ejecución de las funciones propias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en virtud al artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Esta propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, a fojas 2433 N° 1338, año 2011.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Control, Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales, Administración Municipal y Asesoría Jurídica.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

Se muestran dos sellos oficiales de la Municipalidad de Arica. El sello a la izquierda es circular y contiene el texto "MUNICIPALIDAD DE ARICA" y "SECRETARIA MUNICIPAL". El sello a la derecha es circular y contiene el texto "MUNICIPALIDAD DE ARICA" y "ALCALDE". Ambas firmas y sellos están en tinta azul.

WALDO LUCIO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WLSM/DPC/CCG/HAR/FBP/fbp.